Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 079 DE 2025

Bucaramanga, enero 22 de 2025

INTRODUCCIÓN

Se hace necesario contratar el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria debido a que según la Organización Mundial de la Salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben tener en cuenta las Normas básicas de higiene del entorno en la atención sanitaria, y por esto se hace necesario que la institución cuente con el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria.

- Se requiere realizar la entrega diaria de ropa hospitalaria limpia con el objetivo de garantizar los procesos de asepsia y salubridad, que garanticen la correcta prestación de los servicios de salud.
- Se requiere realizar la recolección diaria de ropa hospitalaria contaminada y sucia con el objetivo de garantizar los procesos de asepsia y salubridad, que garanticen la correcta prestación de los servicios de salud.

Toda vez, que la ESE HUS externalizó varios procesos asistenciales, administrativos y otros inherentes, ya que dentro de su planta de personal no cuenta con el recurso humano que le permitan garantizar el cumplimiento de las técnicas de salubridad exigidas para el lavado de prendas con desechos bilógicos sin deteriorarlas, adicionalmente no se cuenta con la maquinaria y equipo que ello requiere, y así poder cumplir a cabalidad con el objeto de la institución.

Así mismo, es necesario asegurar las condiciones de antisepsia y asepsia y salubridad, que garanticen la prestación de los servicios de salud a los usuarios dando cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos por las normas vigentes, pues de no cumplir con ellos, podría ocasionarse en nuestra población un aumento de la morbilidad y/o mortalidad, llegando a incurrir en problemas asociados con contaminación intrahospitalaria causado por agentes patógenos.

Por lo anterior, e necesario contratar el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, para el desarrollo y cumplimiento de los fines de la ESE HUS.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por otras entidades.

El DANE identifica tres (3) sectores económicos generales:

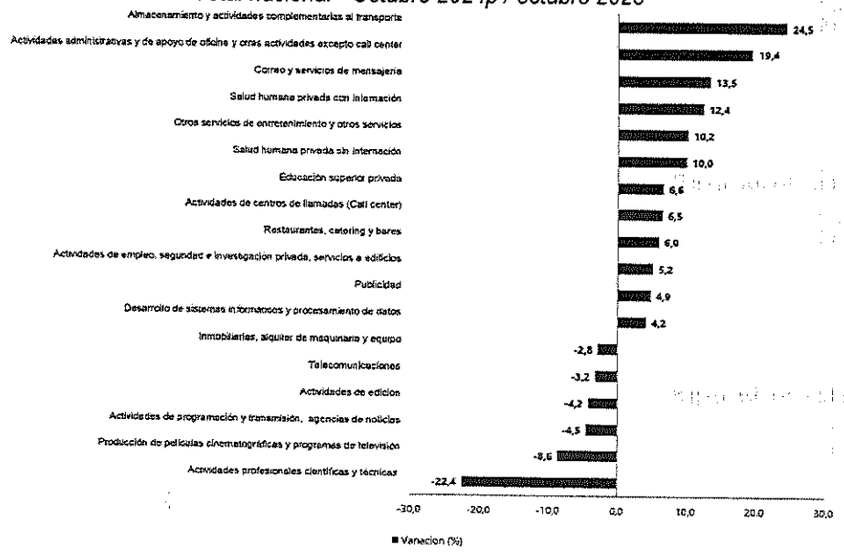
- Sector Primario o A agropecuario: las actividades dentro de este sector son Agropecuaria, caza o pesca
- Sector Secundario o Industrial: las actividades dentro de este sector son Minería, Construcción, Industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor
- Sector Terciario o de Servicios: Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante y hoteles y el sector financiero

El presente proceso se encuentra en el sector terciario, que específicamente incluye todos los servicios relacionados con la lavandería.

SECTOR SERVICIOS

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023, dentro de los cuales se destacaron almacenamiento y actividades complementarias al transporte, actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center y correo y servicios de mensajería.

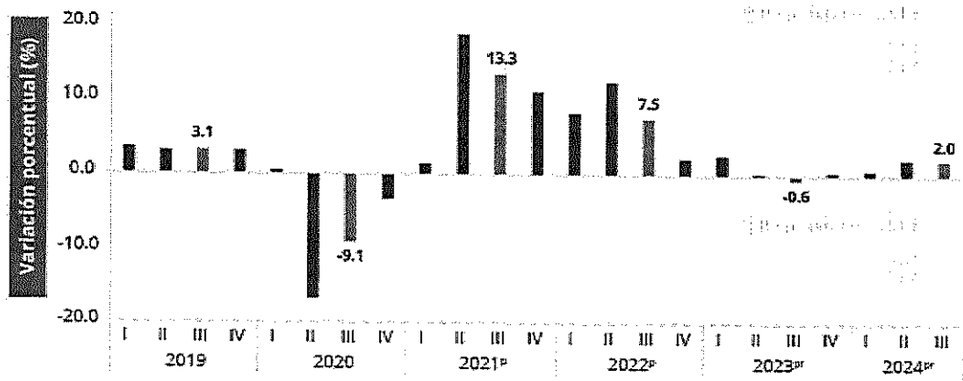
Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional - Octubre 2024p / octubre 2023



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

PIB – Tasas de crecimiento anual en volumen 2019-I / 2024-III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual Total nacional 2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

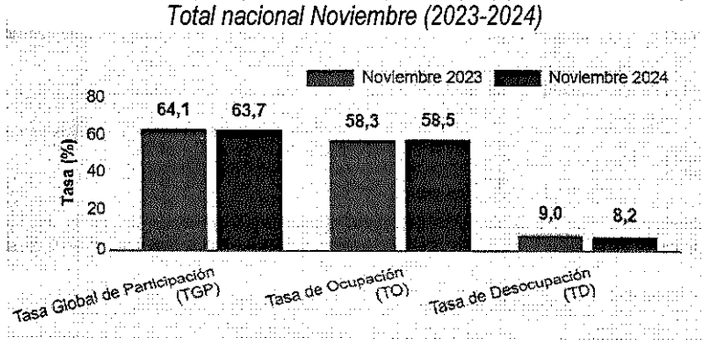
IPC Variación y contribución anual - Según divisiones de gasto - Diciembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Educacion	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,23	1,26	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,94	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,48	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,88	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,69	3,31	0,53
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,72	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

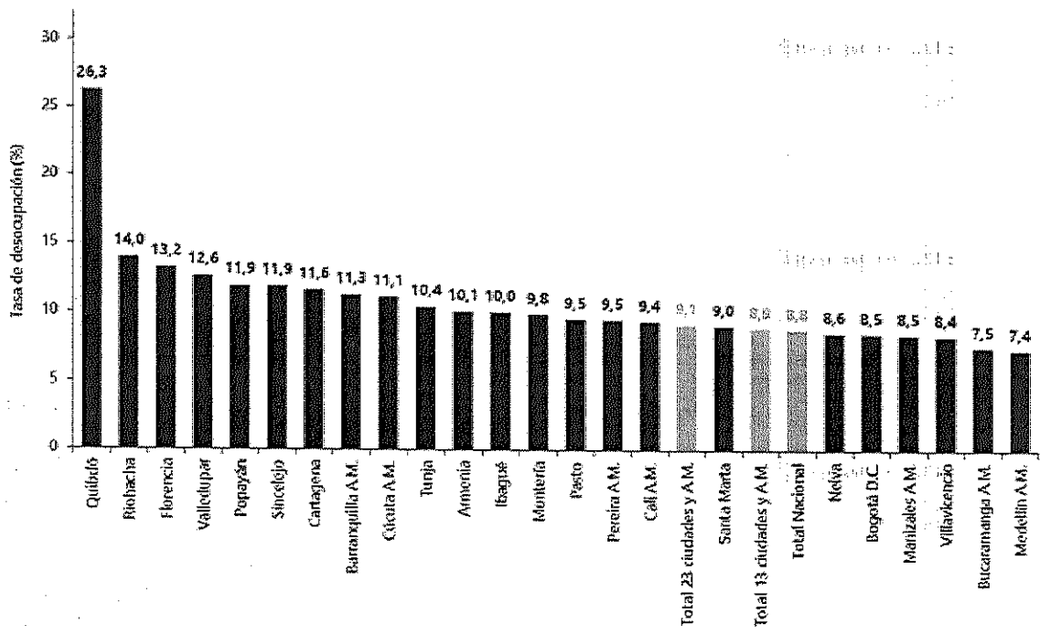
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2023-2024)



En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Tasa de desocupación según ciudades - Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander, se encuentran descritas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Lavado, secado, planchado, acople, transporte (limpia), distribución, reparación, recolección ropa sucia, transporte ropa sucia.	KG

ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA Y LISTA PARA EL USO EN LA ESE HUS

- El contratista debe realizar la entrega de ropa lista para uso distribuyendo la ropa a cada servicio de acuerdo a la cantidad que se requiera, presentando las respectivas planillas para verificación por el personal que recibirá la ropa en el servicio a tiempo y en la cantidad y calidad requerida.
- El contratista debe cumplir con los 4 (cuatro) ciclos de disponibilidad para la ropa hospitalaria y quirúrgica, igual cantidad en uso, en proceso de lavado, desinfección y reserva.
- Toda la ropa quirúrgica de tela se entrega en la Central de esterilización de la ESE HUS.
- Se debe enviar al supervisor del contrato informe diario de la cantidad de ropa que es enviada limpia al hospital.

- Las compresas lavadas se deben entregar: limpias, revisadas y clasificadas según el estado dobladas a la mitad con el cordón radiopaco por un solo lado.
- La entrega de ropa limpia y recolección de ropa contaminada por parte de la empresa, se debe realizar en vehículos pertenecientes a la empresa contratista en los siguientes horarios de lunes a domingo.

ENTREGA ROPA LIMPIA A LA ESE HUS		RETIRO ROPA SUCIA Y/O CONTAMINADA A LA LAVANDERÍA
Horario de entrega de ropa limpia en la ESE HUS	**Cantidad mínima de sabanas limpias para entregar**	**Entrega de ropa sucia y/o contaminada**
5:30 a.m.	700 unidades	6:00 a.m.
9:00 a.m.	200 unidades	7:00 a.m.
12:00 p.m.	160 unidades	10:00 a.m.
3:00 p.m.	120 unidades	12:30 p.m.
5:00 p.m.	120 unidades	2:30 p.m.
TOTAL	**1300 unidades diarias**	5:00 p.m.

Nota: Estas cantidades pueden variar de acuerdo a la cantidad de ropa sucia y/o contaminada que se retire de la ESE HUS

CONDICIONES DE ENTREGA

Entrega de trajes de mayo

- La entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando un cubrimiento de 24 horas de servicio.

Calidad de la ropa hospitalaria

- La ropa debe estar completa, planchada, envolvedoras clasificadas por tamaños.
- Entrega de stock diariamente a Central de Esterilización en el siguiente horario
 Primera entrega: 6:00AM
 Segunda entrega: 12:00 PM
 Tercera entrega: 6:00PM
 Cuarta entrega: demanda adicional por urgencias en la noche

Forma de entrega

- Por tipo de prenda.
- Batas con identificación y separadas por tallas.
- Ropa de maya separada por tallas
- Reposición de stock en hospitalización diariamente según el horario
 Primera entrega: 6:00AM
 Segunda entrega: 12:00 PM
 Tercera entrega: 6:00PM

Transporte

- Corresponde al proveedor: recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria.
- Cumplir con la norma cerrado-marcado y de uso exclusivo.
- Dotar con carro compreseros y bolsas plásticas por colores:
 Rojo: ropa contaminada
 Verde: ropa sin fluidos corporales
- Mantener los EPP (elementos de protección personal) para todo el personal del trasporte.
- Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas.
- Disponer de compreseros plástico con tapa y ruedas.
- Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato estos deben transitar cerrados.
- El tiempo de permanencia de ropa quirúrgica contaminada en áreas críticas debe ser máximo de 4 horas (se debe priorizar la recolección).

Nota 1: Cada área de hospitalización y servicios clínicos define su área de almacenamiento temporal para la ropa hospitalaria

Nota 2: Segregación de ropa: la persona encargada en cada servicio asistencial debe segregar la ropa antes de depositarla en las respectivas bolsas y clasificarla en contaminada y no contaminada, con el objetivo de evitar que se vayan residuos o instrumentos de trabajo que generen cualquier tipo de accidente, posteriormente debe colocarlas en las respectivas bolsas en el sitio indicado, para su recolección.

RECOLECCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ESE HUS

La empresa contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de las rutas de recolección de la ropa utilizada en cada servicio asistencial según la necesidad de la ESE HUS.

HORARIO DIARIO	SERVICIO
4:00 am	UCIP – UCIA – Sala de partos – Quemados – Cirugía
5:00 am	Todos los servicios
7:30 am	Área de aislamiento
9:00 am	Todos los servicios
10:30 am	Área de aislamiento
12:00 pm	Todos los servicios
1:30 pm	Área de aislamiento
2:00 pm	Todos los servicios
3:30 pm	Área de aislamiento
7:00 pm	UCIP – UCIA – Sala de partos – Quemados – Cirugía

La empresa contratista debe ofrecer las mejores condiciones de calidad en el lavando, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, procurando dar soluciones eficientes a las continuas situaciones de deterioro, pérdida y compra permanente de ropa hospitalaria y quirúrgica.

La ESE HUS participara en la programación de inventarios que realice la empresa contratista, que se debe realizar con periodicidad mensual, para garantizar información veraz y confiable.

MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA DE COSER

La empresa contratista deberá realizar el mantenimiento a la máquina de coser propiedad de la ESE HUS, también deberá suministrar los insumos necesario con el objetivo de garantizar el funcionamiento diario de la misma.

PESAJE

La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, que sale de los servicios y llevar el respectivo control mediante plantilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia asignado por la ESE HUS.

PERSONAL REQUERIDO

El contratista debe disponer del siguiente personal:

DESCRIPCIÓN EJECUTORES	CANTIDAD
Coordinador de enlace	1
Operario de Lavandería - Entrega de Ropa Hospitalaria	5
Operada de Lavandería -Reparación de ropa hospitalaria	1
Operario de lavandería -Recolección de Ropa contaminada	1

Parágrafo: El número de ejecutores podrá variar de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento efectivo de los objetivos del proceso, manteniendo de forma constante el personal Permanente.

- El horario de trabajo puede presentar cambios dependiendo de la necesidad de la ESE HUS.
- Para la entrega de trajes de mayo en el piso 6, se debe garantizar un cubrimiento de 24 horas.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para el presente proceso deberán regirse bajo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 1150 de 2007 – *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander – *"Por el cual se crea la empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E."*
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social – *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".*
- Resolución No 306 de 2024 de la ESE HUS – "*Por medio del cual se incorporan al manual de contratación expedido por Resolución 319 de 2022, las modificaciones efectuadas al Estatuto de Contratación, según Acuerdo de Junta Directiva 021 del 31 de julio de 2024"*
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:
Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este tipo de servicios:

- LAVANDERIA DEL CARIBE S.A.S.
- LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA S A S
- LAVAOZONO S.A.S.
- MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
- TECNI LAVAR S.A.S.
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Como la contratación de este servicio, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este tipo de bien, obra o servicio?

N° CONTRATO	CONTRATO No. 393 DE 2024
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$634.333.333 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 244 DE 2024
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$519.000.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 137 DE 2024
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$312.000.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 081 DE 2023
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.300.000.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL LAVANDERIA HUS 2023

¿Cómo adquieren otras entidades este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA QUE INCLUYE RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO, DISTRIBUCIÓN , ARREGLO Y DOTACIÓN DE LA ROPA HOSPITALARIA SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	RÉGIMEN ESPECIAL	066-2025	ENERO 08 DE 2025	$2.232.279.000
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATO NO 168-24	MAYO 20 DE 2024	$154.000.000

LAVANDERÍA HOSPITALARIA (INCLUIDO INSUMOS) EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	HOSPITAL REGIONAL SAN GIL				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE-CD-334-2024	ABRIL 16 DE 2024	$1.440.000.000
HIGIENIZAR COMPLETAMENTE LAS PRENDAS DE USO HOSPITALARIO, DE FORMA SEGURA, EFICIENTE, Y EN OPTIMAS CONDICIONES DE USO, PARA DISTRIBUIRLAS OPORTUNAMENTE A LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO H.M.P.	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	RÉGIMEN ESPECIAL	HUHMP-CTO-198-2024	JULIO 03 DE 2024	$1.151.539.200
CONTRATAR LA EJECUCION DE PROCESOS DE SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN DE AREAS HOSPITALARIAS, LAVANDERÍA Y JARDINERIA, DESARROLLADOS POR OPERARIOS EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	RÉGIMEN ESPECIAL	283 DE 2024	ABRIL 30 DE 2024	$871.580.166

CAÑIZARES, PUESTOS Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES QUE LO INTEGRAN.					

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso, se determinó a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de empresas que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio y el precio histórico del último contrato, tomando como valor de referencia la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial es la suma **MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.140.000.000)** que se manejaran por el sistema de bolsa y los cuales incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que esté obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2023 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2023)

$000 (Miles de Pesos)

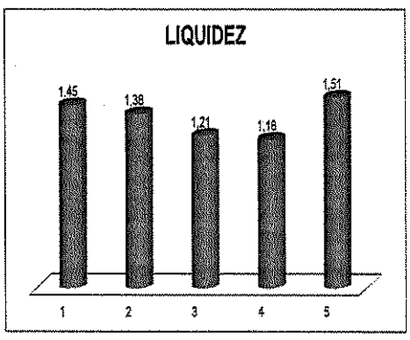
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	ROI
1	LAVANDERIA DEL CARIBE S.A.S.	0,57	1,45	$ 676.978	$ 327.395	0,24	0,10	17,61
2	LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA S.A.S	0,63	1,38	$ 7.043.813	$ 4.439.613	0,36	0,13	72,25
3	LAVAOZONO S.A.S.	0,65	1,21	$ 3.024.406	$ 860.284	0,12	0,04	11,23
4	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.	0,81	1,18	$ 1.608.627	$ 975.357	0,31	0,05	24,68
5	TECNI LAVAR S.A.S.	0,44	1,51	$ 4.573.815	$ 1.820.213	0,16	0,09	296,56
	TOTALES	3,10	6,73	$ 16.927.639	$ 8.422.862	1,19	0,41	422,33
	MEDIA ARITMÉTICA	0,62	1,35	$ 3.385.528	$ 1.684.572	0,24	0,08	84,47

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.35**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.35**, donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.



Liquidez: Deberá ser igual o superior a 1.35

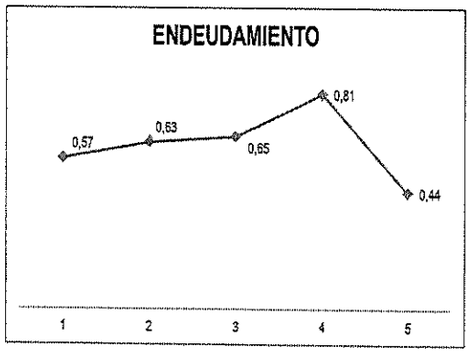
$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.35$$

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.62**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor

participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.62** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.62

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 0.62
Activo Total

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

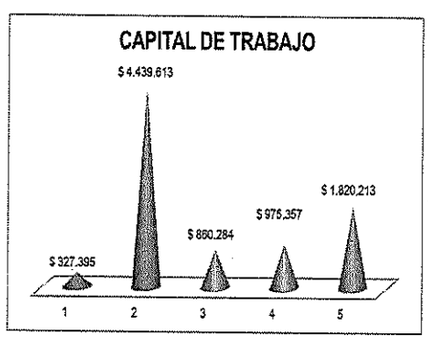
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (84.47) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

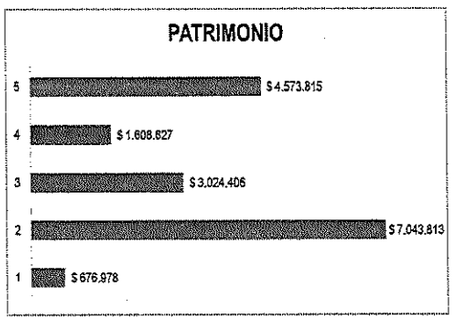
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**



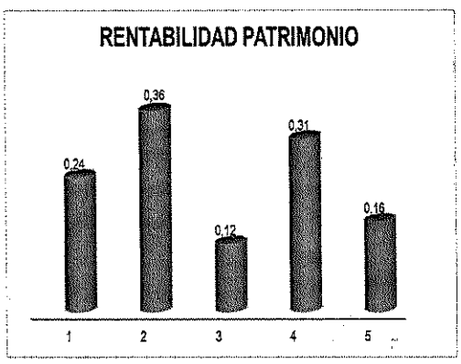
Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% al presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.24**; es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.24**



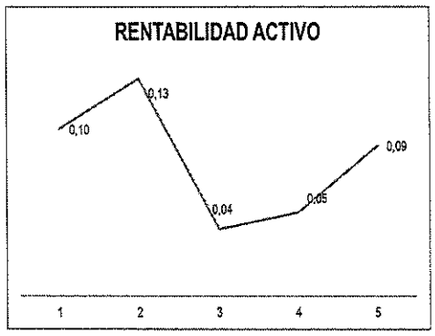
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.24

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} >= 0.24$$

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.08** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.08.**



Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.08

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0.08
Activo

Dado en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025

Vo Bo. Revisó.

JUAN DAVID MOLINA PABÓN
Apoyo coordinación transversal procesos financieros y logísticos
Sortesalud

ERIKA HERNÁNDEZ M.
Elaboró. ERIKA JULIETH HERNANDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector - Sortesalud

ANEXO No. 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

			PRECIO HISTÓRICO ESE HUS CONTRATO No.393 DE 2024			COTIZACIÓN SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.			COTIZACIÓN EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA S.A.S.			COTIZACIÓN GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S .			VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 2.900	$ 551	$ 3.451	$ 3.088	$ 587	$ 3.675	$ 3.529	$ 671	$ 4.200	$ 3.832	$ 728	$ 4.560	$ 3.088	$ 587	$ 3.675

Se cancelarán los valores necesarios para la ejecución del proceso, solicitando un presupuesto oficial de:
MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.140.000.000), los cuales serán ejecutados por el sistema de bolsa.

Elaboró Cuadro:

ERIKA HERNÁNDEZ M.
ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Vo. Bo. Revisó:

JUAN DAVID MOLINA PABÓN
Apoyo coordinación transversal procesos financieros y logísticos - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 15 de enero de 2025, 10:00

Para: directoradmin@superlogisticabga.com, superlogistica.bga@gmail.com

Bucaramanga, Enero 15 de 2025

Señores
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos la pronta respuesta,

Cordialmente,

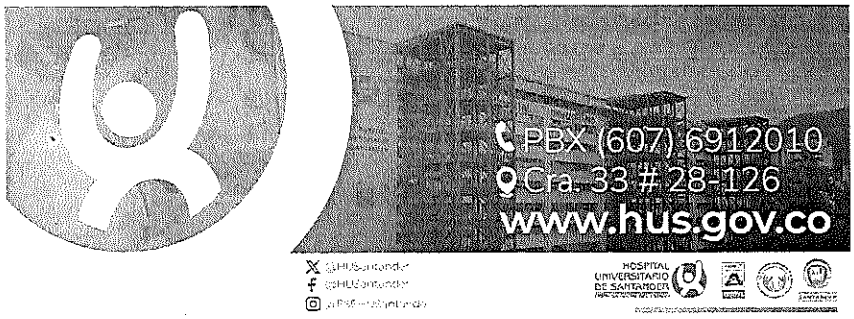
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
23K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

COTIZACION SERVICIO DE LAVANDERIA

1 mensaje

directoradmin@superlogisticabga.com <directoradmin@superlogisticabga.com> 17 de enero de 2025, 17:06
Para: estudiosdesector@hus.gov.co

Cordial saludo

La presente tiene como propósito cotizar la siguiente **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, conforme a lo requerido por la institución.

Agradezco la atención prestada

Coordialmente:

Logística BGA

LUZ DARY PINZON ORDUZ

Directora Administrativa

NIT : 900.751.931-9

COTIZACION SERVICIO DE LAVANDERIA.pdf
114K

Bucaramanga, Enero 17 de 2025

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER HUS
Oficina de Contratación
Ciudad

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de mercado

Asunto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

En calidad de representante legal de la empresa SUPERLOGISTICA BGA SAS con NIT. 900.751.931-9, me permito presentar cotización para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander, para la vigencia 2025; se acuerdo a la solicitud y condiciones técnicas de cotización realizada por la entidad-

A continuación, se detalla la cotización por tipo de servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	LLAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA	$3088 KG + $587 IVA = $3675 KG

Atentamente,

LUIS ALFREDO RIAÑO
Representante Legal
SUPERLOGISTICA BGA SAS
NIT. 900.751.931-9

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 15 de enero de 2025, 10:00

Para: expressandclean@gmail.com

Bucaramanga, Enero 15 de 2025

Señores
EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA S A S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos la pronta respuesta,

Cordialmente,

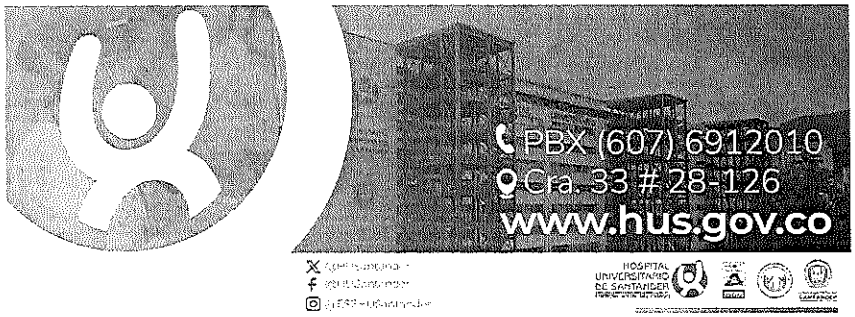
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
23K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

Propuesta servicio de lavandería

1 mensaje

Express & Clean Lavandería SAS <expressandclean@gmail.com> 18 de enero de 2025, 11:32
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buenos días adjunto oferta servicio de lavandería.

Cordialmente

Carolina Sanchez
Gerente

PROPUESTA DE SERVICIO A HUS PBM 02-2025.pdf
67K

Express & Clean

lavandería s.a.s.

Bucaramanga, Enero 18 de 2025

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Gerente
GeneralLa
Ciudad

REF: PROPUESTA DE SERVICIO DE LAVANDERIA PBM 02 - 2025

Apreciados Señores:

La suscrita CAROLINA SANCHEZ CURREA como representante legal de EXPRESS AND CLEAN LAVANDERÍA S.A.S., presenta a su consideración la propuesta para la PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCION DE LA ROPERIA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ESE HUSS **(no incluye alquiler de ropa)** con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR EN EL SERVICIO

1- Recoger la ropa sucia y entregar la ropa limpia de todos los servicios y puntos de atención del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
2- Hacer el recorrido de distribución de ropa limpia en todos los servicios del HOSPITALUNIVERSITARIO DE SANTANDER., por parte de un funcionario de la lavandería.
3- Hacer el recorrido de recolección de ropa sucia en todos los servicios del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER., por parte de un funcionario de la lavandería.
4- El servicio se prestará todos los días de domingo a domingo, incluido festivos.
5- La lavandería instalará una báscula en la ropería del Hospital para el control del pesodiario de las prendas sucias.
6- Los demás requerimientos operacionales del hospital serán analizados por las partespara llegar a un mutuo acuerdo.

Express & Clean
lavandería s.a.s.

OFERTA ECONOMICA:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE,TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 3.529	$ 671	$ 4.200

VALOR: El valor del servicio se calculará por el volumen de kilos de ropa sucia procesados durante el mes.

RECORRIDOS: La lavandería programará los recorridos diarios para la recolección de la ropa sucia y entrega de la ropa limpia de acuerdo con el cronograma solicitado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo de ejecución del servicio es A CONVENIR.

FORMA DE PAGO: El plazo de pago es de 90 días luego de presentada la factura por medio electrónico.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 60 días

VIGENCIA DE PRECIOS: El precio propuesto estará vigente por el término del contrato.

PLAZO DE INICIO: 60 días.

Express & Clean
lavanderia s.a.s.

Esperamos que la presente propuesta satisfaga sus necesidades operacionales y de negocio.

Quedamos atentos a sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,

CAROLINA SANCHEZ
Gerente
EXPRESS AND CLEAN LAVANDERIA S.A.S.
NIT#. 900.526.437-8
Movil: 3187956099 - 3187755933
Email: expressandclean@gmail.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 15 de enero de 2025, 10:00

Para: grupovinculamos@gmail.com

Bucaramanga, Enero 15 de 2025

Señores
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos la pronta respuesta,

Cordialmente,

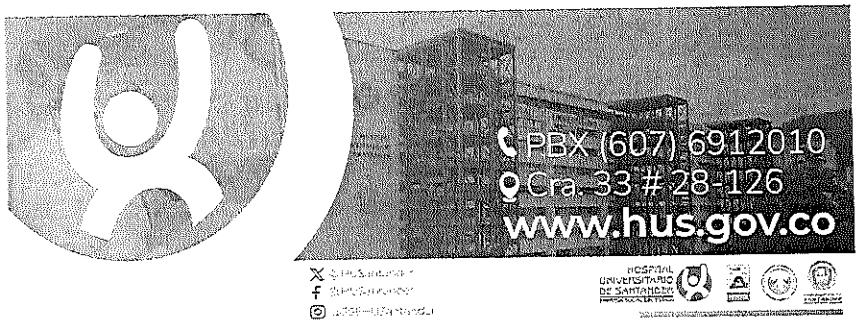
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
23K

GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS <grupovinculamos@gmail.com> 20 de enero de 2025, 15:49
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buenas tardes

cordial saludo

envío cotización solicitada.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente:
Grupo Empresarial Vinculamos SAS
Celular: 3208527287
Dirección: Carrera 35 # 16-74
Duitama

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

--
Grupo Empresarial Vinculamos SAS
Celular: 3208527287
Dirección: Carrera 35 # 16-74
Duitama

Cotizacion.pdf
103K

GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S

Duitama, Enero 16 de 2025

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Ciudad

Cordial saludo

La presente tiene como propósito dar a conocer nuestra propuesta económica para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, teniendo en cuenta las, teniendo en cuenta las condiciones técnicas emitidas por la entidad.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE,TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 3.832	$ 728	$ 4.560

Agradezco la atención prestada a la presente

Cordialmente ,

RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA
Representante legal
Grupo Empresarial Vinculamos SAS

[illegible]
[illegible]
[illegible]